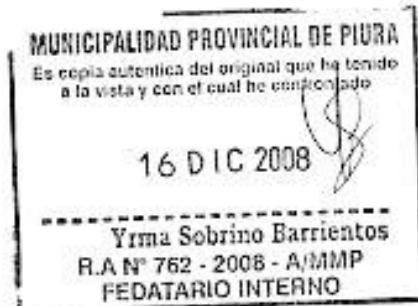




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 286 -2008- C/CPP

San Miguel de Piura, 03 de noviembre de 2008.

Visto, el Oficio N° 5055-2008/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DAIS, de registro N° 042548, de fecha 20 de noviembre de 2008, presentado por el Director Regional de Salud, y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Acuerdo Municipal N° 243-2008-C/CPP, de fecha 3 de noviembre de 2008, se emite la Resolución de Alcaldía N° 1008-2008-A/MPP, que designa el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, figurando como uno de sus integrantes la Lic. Nut. Claudia Edived Paz Mio, en representación de la Dirección Regional de Salud;

Que, a través del Artículo Primero del Acuerdo Municipal N° 259-2008-C/CPP se precisa que la presidencia del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, corresponde a la Alcaldesa Sra. Mónica Zapata de Castagnino;

Que, mediante el Oficio del Visto, el Director Regional de Salud comunica que se ha designado como representante del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche a la Sra. Lic. Nutricionista Delia Evelyn Alvarez Diaz, en reemplazo de la Lic. Claudia Edived Paz Mio;

Que, conforme lo establece la Ley N° 27470, Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche en su Art. 2.1 cada Municipalidad, debe proceder a la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche a través de la Resolución correspondiente previo Acuerdo de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de diciembre de 2008, se acordó aprobar la designación de la nueva representante del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche Lic. Nutricionista Delia Evelyn Alvarez Diaz, como integrante del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la designación de la nueva representante de la Dirección Regional de Salud, Sra. Lic. Nutricionista Delia Evelyn Alvarez Diaz, como integrante del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hagase de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, a la Dirección Regional de Salud, al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Mónica Zapata de Castagnino
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA

